

**ACTA NÚMERO DIECISIETE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y cuarenta minutos del día **siete de mayo de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las horas catorce horas y cuarenta minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes y los señores Directores José Roberto Aquino Ruiz y Douglas Antonio Mirón Arévalo, quienes actuaron como Directores propietarios al inicio de la sesión, debido a que los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal y Miguel Ángel Sáenz Varela se encontraban realizando entrevista a los aspirantes a la plaza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y los señores **Directores Suplentes:** Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Carlos Gustavo Moreno Cortez, Ezequiel Milla Guerra, quien se encontraba ausente al inicio de la sesión, debido a que se encontraba realizando entrevista a los aspirantes a la plaza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe Interino de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Pedro Alfonso Romero y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 15 y 16 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 26 y 30 DE ABRIL DE 2019. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$120,000.00. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO AL CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA “GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL” DIRIGIDO A LOS MUNICIPALIDADES QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE MIJIBOA Y DEMÁS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE LA REGIÓN PARACENTRAL. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS ABIERTOS PARA EL AÑO 2019. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO TÉCNICOS EN CHILEVALORA. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino la secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el licenciado Werner Aguilar Gerente de Desarrollo Municipal, en la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, solicitó que se incorpore en puntos varios la solicitud de autorización para participar en Intercambio de Conocimiento Técnicos en Chilevalora. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 15 y 16 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 26 y 30 DE ABRIL DE 2019:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número quince, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número quince, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiséis de abril de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar los señores Directores y Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, por no haber participado en la sesión anterior, José Roberto Aquino Ruiz y Douglas Antonio Mirón Arévalo, por no haber actuado como Directores Propietarios en la misma. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al acta número dieciséis de sesión de Consejo Directivo. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número dieciséis, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Elsa

Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, por no haber participado en la sesión, José Roberto Aquino Ruiz y Douglas Antonio Mirón Arévalo, por no haber actuado como Directores Propietarios en la misma. **4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien manifestó que no presentará informe de Gerencia General, por lo que solicitó incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. **5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCIÓN, S.C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$120,000.00:** intervino el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien manifestó que por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de fecha 29 de abril del presente año, el Concejo Municipal de Comalapa, departamento de Chalatenango, por unanimidad con cuatro votos a favor, autorizó el nuevo endeudamiento para la municipalidad, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es de \$120,000.00 para pago de deudas a proveedores, pago comisión a ISDEM y gastos del nuevo préstamo, la fuente de financiamiento es la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R. L. de C.V., la cuota es de \$10,633.81, comisión total a pagar \$1,800.00 el cual está dentro de los destinos del préstamo, tasa interés nominal de 11.50%, plazo 12 meses (un año); actualmente tiene tres préstamos vigentes con el Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores; los 3 préstamos no serán cancelados, dicho municipio recibe del 25% del FODES la cantidad de \$15,510.36 y del 75% FODES la cantidad de \$62,041.44; con este nuevo préstamo les queda una disponibilidad del FODES del 75% de Inversión de un 40.88% que equivalen a \$19,021.58 con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo equivalente a \$29,655.39, esto hace que el Municipio, disminuya su disponibilidad del 75% del FODES, en \$10,633.81. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diere lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Comalapa, departamento de Chalatenango, a favor de la Caja de Crédito de Nueva concepción, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$120,000.00**, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R. L. de C.V., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$10,633.81**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R. L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 del acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2019, el Concejo Municipal de Comalapa, acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Nueva Concepción, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Roberto Aquino Ruiz y Douglas Antonio Mirón Arévalo. **6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO AL CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA “GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL” DIRIGIDO A LOS MUNICIPALIDADES QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE MIJIBOA Y DEMÁS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE LA REGIÓN PARACENTRAL:** intervino la Administradora Administrativa del Centro de Formación Municipal (CFM) licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que el CFM en coordinación con la microregión MIJIBOA están solicitando aprobación del financiamiento para realizar un curso de Gestión de Talento Humano dirigido a las municipalidades que conforman la microregión MIJIBOA y a los municipios aledaños de la Región Paracentral, han solicitado se les imparta este curso porque no pueden desplazarse a San Salvador por la distancia; en base al artículo 48 Inciso 1° LCAM, el CFM en conjunto con la Asociación de MIJIBOA en San Vicente, coordinó la programación del Diplomado Gestión del Talento Humano Municipal que consta de 2 cursos, en ese sentido se ha programado el curso número uno denominado Introducción a la Gestión del Talento

Humano Municipal, a desarrollarse los días miércoles del periodo comprendido del 8 de mayo al 12 de junio del año en curso, solicitando el apoyo de INSAFORP. Se promovió el curso en mención y se recibieron 10 solicitudes de inscripción con 21 participantes de las municipalidades de San Ramón, San Vicente, San Cayetano Istepeque, San Esteban Catarina, Apastepeque, Santa Clara, Santo Domingo, Verapaz, San Sebastián y San Lorenzo. Se solicitó el apoyo de INSAFORP para su financiamiento sin embargo se recibió la notificación de parte del ingeniero Luis Galdámez de INSAFORP, por medio de correo electrónico manifestando que el evento no se autorizó debido a que no cubre el mínimo de 10 participantes, ya que varias alcaldías de las solicitantes ya no tienen disponibilidad presupuestaria para poderles apoyarles; de acuerdo a lo manifestado por la licenciada de Sigüenza, INSAFORP está adoptando políticas hasta cierta forma abruptas, el desarrollo de los cursos planificados para la zona paracentral se verían afectados para este año, ya que las municipalidades principalmente las que pertenecen a la microregión MIJIBOA ya no podrían ser financiados con fondos de INSAFORP por la falta de disponibilidad de fondos con esta institución, esto podría impactar en los ingresos proyectados por el Centro de Formación Municipal; actualmente se encuentra en ejecución con apoyo de INSAFORP el curso Introducción a la Gestión Ambiental Municipal en San Vicente, pero debido a la insuficiencia de fondos de estas municipalidades ante esa institución se verán imposibilitadas a terminar el diplomado en este año, que serían 2 cursos más. El curso que no aprobó el INSAFORP es parte del Diplomado del Gestión del Talento Humano y fue solicitado por estas municipalidades con insistencia debido a sus contenidos y ha sido promocionado por todos los medios de publicidad institucional y al no impartirlo las municipalidades perderían el interés en las capacitaciones del Centro de Formación Municipal. Considerando que por existir un convenio de cooperación entre ISDEM y MIJIBOA se han realizado esfuerzos por parte de la Coordinadora de la MIJIBOA, asesores de la Región Paracentral, CFM y UACI para la contratación del local en San Vicente para realizar los cursos en esa región; la Gerencia de Desarrollo a través del CFM en aras de contribuir al Desarrollo Local a través de las capacitaciones para mejorar el desempeño de los empleados y empleadas municipales, de acuerdo a los considerandos anteriores es necesario que el ISDEM apoye el financiamiento del primer curso del Diplomado en comento, proporcionado el material didáctico y la alimentación hasta para 23 personas participantes de las municipalidades, por la cantidad aproximada de (\$2,030.00 por las 7 jornadas) para cumplir con los objetivos institucionales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz y consulto si a ellos no se les pueden promover para que paguen con fondos propios. Intervino la licenciada Dora Alicia de Sigüenza y manifestó que si se hizo esa moción, ya que les comunico que no había sido aprobado por el INSAFORP, en el Centro de Formación Municipal se cuenta con un pliego tarifario, por lo que se les dice que lo pueden hacer con fondos propios, pero dijeron que no lo tenían programado y tampoco estaba detallado en el presupuesto y difícilmente lo harían; también se debe tomar en cuenta que son municipalidades pequeñas, por lo que se les presenta la propuesta para que se autorice el financiamiento del curso, proporcionándoles el material didáctico y la alimentación hasta para 23 personas participantes, 21 participantes y 2 facilitadores, lo cual representa un aproximado de \$2,030.00 por las 7 jornadas; si lo anterior fuera aprobada el CFM notificará a las municipalidades participantes el apoyo de parte de ISDEM y proponerles que financien con sus propios recursos las capacitaciones restantes y puedan finalizar su diplomado en este año y en caso de no poder financiar con sus recursos propios deberán de continuar con su diplomado hasta el próximo año y recomendar que deberán de reservar los fondos con INSAFORP para estas capacitaciones; se propone enviar una nota a las municipalidades en la que se les recomiende a las autoridades competentes que utilicen los fondos del INSAFORP exclusivamente para las capacitaciones que brinda el CFM para los empleados(a) y funcionarios (as) municipalidades. Se debe hacer ver a las municipalidades que el financiamiento no se puede hacer siempre, que en esta ocasión se está haciendo por la gestión con la microregión MIJIBOA. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que lo ideal hubiera sido decirles a los municipios que ISDEM no puede financiar estos cursos, desde ese momento se hubiera cortado, pero ya se les dijo que se va a gestionar, entonces es posible que otras asociaciones hagan la misma solicitud, si se les hubiera hecho saber desde un inicio que ISDEM no da ese tipo de apoyo, no se hubiera continuado este proceso, el cual ya está avanzado. Intervino la licenciada Dora Alicia de Sigüenza y manifestó que existe un convenio de cooperación con la microregión, aunque no establece expresamente que se van a dar los cursos sin costo. Por otra parte manifestó que en la nota antes mencionada, se les hará del conocimiento que eso nada más será en esta ocasión. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que esta problemática se resolverá con las reformas de Ley que se van a presentar y espera que esta sea la última vez que se tenga que recurrir a esta aprobación porque va en detrimento las finanzas de la institución, pero

como ya se sabe que la misión de ISDEM que es capacitar a los Gobiernos Municipales y darles asistencia técnica, considera que pesa más cumplir con la misión, en ese sentido está de acuerdo con la propuesta del equipo técnico y solicita que se agilice la presentación de la reforma para que en el futuro ya no se de este tipo de problemas. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consulto si estan de acuerdo con que ISDEM, absorba el costo del curso de Gestión de Talento Humano Municipal y solicito a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Werner Boanerges Aguilar Gerente de Desarrollo Municipal. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** A solicitud de la Asociación Intermunicipal del Valle de Jiboa (MIJIBOA) y empleados de las municipalidades de San Ramón, San Vicente, San Cayetano Istepeque, San Esteban Catarina, Apastepeque, Santa Clara, Santo Domingo, Verapaz, San Sebastián y San Lorenzo, financiar el primer curso Denominado Introducción a la Gestión del Talento Humano, por un monto de hasta Dos mil treinta dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 2,030.00), para el desarrollo de las 7 jornadas que comprende el curso, a realizarse en el salón de capacitaciones OASIS ubicado en el municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, con un total de 21 participantes. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Roberto Aquino Ruiz y Douglas Antonio Mirón Arévalo. **7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE DATOS ABIERTOS PARA EL AÑO 2019:** intervino la Jefa del Departamento de Informática ingeniera Karla López, quien manifestó que en el mes de julio de 2018, el Presidente de la República de El Salvador, realizó el acto público de la Política de Datos Abiertos, la cual tiene por finalidad garantizar el acceso expedito, abierto y sin restricciones de uso del conjunto de datos que producen las entidades del Órgano Ejecutivo en formatos estructurados que permitan su uso y reutilización automática; en febrero del 2019, la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, convocó al enlace institucional y el administrador de datos para dar a conocer la implementación de la Política de Datos Abiertos, en el cual se requiere nombrar a la Comisión Institucional de Datos Abiertos (CIDEA) de la institución, en respuesta de ello el Consejo Directivo por medio del acuerdo número 9 del acta número 8 de sesión de Consejo Directivo de fecha 26 de febrero de 2019 nombró la comisión y le designó elaborar el Plan de Implementación de la Política de Datos Abiertos para la institución, el cual debe ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación, en cumplimiento de ello este día se les presenta el Plan de Trabajo de la comisión, de acuerdo a los lineamientos de implementación de la Política de Datos Abiertos, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, el cual comprende las acciones que se tienen planificadas para garantizar dicho proceso, el cual consiste en el Marco Administrativo, Clases de Inventario Institucional, Creación de Catálogo Gubernamental; de igual forma en identificar y recolectar datos; todas las actividades se han realizado de acuerdo a la guía de implementación que la Secretaria de Planificación de la Presidencia dio al ISDEM en el mes de marzo, se ha logrado adelantar en la identificación de ciertas áreas administrativas siendo estas las siguientes: Registro Nacional de la Carrera Municipal (RNCAM), Cartera de Préstamos otorgados por ISDEM, Cartera de Préstamos otorgados a las Municipalidades por el Sistema Financiero (OIDP), Distribución de Especies Municipales a las 262 Municipalidades del País, Directorio Municipal de los 262 Municipalidades del país, Directorio de Microregiones y Asociaciones, Asignación del FODES a las 262 municipalidades, Centro de Formación Municipal y Asistencia Técnica. Esto es más que todo para la aprobación del Plan de Trabajo que ha realizado en el transcurso de este tiempo de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Intervino la ingeniera Heide Chacón y manifesto que, lo que la comisión está solicitando es la autorización para desarrollar este Plan de Trabajo para ir recolectando la información que se va a publicar posteriormente. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicito a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Comisión de Datos Abiertos (CIDEA). Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Comisión Institucional de Datos Abiertos, correspondiente al año 2019. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes. **8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A)**

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO TÉCNICOS EN CHILEVALORA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que el licenciado Werner Aguilar, está solicitando autorización para participar en el intercambio de conocimientos técnicos en Chilevalora, quien argumenta que desde el año 2010, se da una expansión de leyes municipales, delegándoles más competencias a los gobiernos locales, sin el traslado de financiamiento ni fortalecimiento institucional, creando una brecha en la administración municipal, en cuanto al perfil y las competencias laborales necesarias en los servidores públicos para cumplir con dichos mandamientos legales. La Cooperación Oficial para el Desarrollo a través de Chilevalora, tiene como función principal El reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal, así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización, mediante procesos de evaluación y certificación de las mismas, basados en estándares definidos y validados por los sectores productivos; de acuerdo a lo anterior con Chilevalora se trabajará en la elaboración de perfiles de competencia para el tema de la formulación de la curricula del Centro de Formación Municipal, vinculada también al proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal que se trabaja con Luis Berger, donde se elaborará el modelo pedagógico, siendo estos procesos vinculantes. Por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Werner Boanerges Aguilar Gerente de Desarrollo Municipal, manifestando que el licenciado Aguilar, propone se nombre Gerente de Desarrollo Municipal Interino ad honorem; pero tomando en cuenta que los nombramientos anteriores no han sido ad honorem, considera que no es viable nombrarlo de esa forma. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que si la plaza en la que se le va a nombrar tiene un salario mayor al que el devenga actualmente, se le debe asignar el salario mayor. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Autorizar la participación de los licenciados Werner Boanerges Aguilar Quezada Gerente de Desarrollo Municipal y Luis Alexei Gálvez Salguero Jefe de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, en el intercambio de conocimientos técnicos para la construcción de un sistema de capacitación basado en los perfiles ocupacionales en el sector municipal, que permita fortalecer las capacidades técnicas en los empleados locales para el desarrollo de sus funciones, a realizarse en la República de Chile en el periodo comprendido del 13 al 17 de mayo del presente año. **DOS** - Nombrar como Gerente de Desarrollo Municipal Interino al licenciado Miguel Alexander Ruano Gutierrez, con los derechos inherentes al cargo, durante el periodo comprendido del 13 al 17 de mayo de 2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 literal g) de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes. **9. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes catorce de mayo de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** Que los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela y Ezequiel Milla Guerra, se incorporaron a la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos en el desarrollo del punto 7 relacionado a la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Institucional de Datos Abiertos para el año 2019, debido a que se encontraban en el salón de Usos Múltiples del ISDEM, realizando entrevista a los aspirantes a la plaza de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, ya que forman parte de la comisión Ah-Hoc encargada de evaluación y contratación al personal; por lo que a partir de su incorporación el quórum se estableció con Ocho Directores Propietario y Ocho Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.